UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 586-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº2571007 de fecha 11 de diciembre de 2025, presentado por los aspirantes **Friqui Tafur León Mauricio y Yanet Melgar Fernández,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022–2023**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 278-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 11 de diciembre del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Rene Martínez Zea (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro - Asesor);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 22 de diciembre 2025 la comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Ejecución de obras por administración directa y liquidación financiera en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2022–2023**, presentado por los aspirantes **Friqui Tafur León Mauricio y Yanet Melgar Fernández**, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
E.P. de Contabilidad y Auditoría.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp